

FRANQUICIA U. P. 2.13.124
ART. 45, apartado d) del Convenio
de Bogotá



Sr. Director
Editorial "EL COLEGIO DE MEXICO"

Durango, 93.

MEXICO, 7. D.F. (Méjico)

VIA AEREA





OFICINA DE COOPERACION
INTELECTUAL

Madrid, 30 de Marzo de 1957

Sr. Director
Editorial "EL COLEGIO DE MEXICO"
"Durango, 93."
MEXICO, 7 D.F. (Méjico).

Publicación

Muy señor mio:

Por la presente le manifestamos nuestro interés en conocer, al día y con el mayor detalle posible, la actividad de esa Editorial. En idéntico sentido nos hemos venido dirigiendo a las principales casas editoriales de todo el continente americano, con lo cual hemos conseguido una completa información sobre cuanto va saliendo de sus prensas.

Nuestro principal objetivo, a este respecto, consiste en dar un gran impulso al conocimiento de todas las publicaciones realizadas en Hispanoamerica. Para ello estamos recogiendo los avances de programa de las ediciones. Estos programas serán divulgados convenientemente entre las Universidades de Hispanoamerica, Cátedras de español en Universidades extranjeras, Centros de hispanismo en Europa y EE.UU. y en cuantas Instituciones culturales tienen relación con nosotros.

Además, de cada obra que se nos facilite un ejemplar, se harán comentarios y recensiones -por los colaboradores de esta Oficina- con destino a nuestro Boletín, a las principales revistas españolas y americanas, y a los boletines y revistas de las Universidades extranjeras y Cátedras de español. Al tiempo que son difundidas a través de nuestro Servicio de Información Bibliográfica, cuyo funcionamiento y finalidades conocerá por la circular que le adjunto.

Por tanto, le agradeceré que a partir de ahora tenga la amabilidad de informarnos sobre el programa de ediciones que tengan proyectado para el año en curso, y de cuantas variaciones introduzcan en el mismo. Así como de cuantas obras hayan editado últimamente. De estas podrían hacerse aun comentarios, siempre que un ejemplar de las mismas llegue rápidamente a nuestro poder.

Aparte de lo anterior, estimaremos de gran interés cualquier sugerencia que tenga a bien dirigirnos respecto a esta obra de divulgación de la obra cultural de Hispanoamérica, que tan útil puede ser a los especialistas de nuestras letras.

Con gracias anticipadas por la colaboración que nos pueda prestar en esta oportunidad, queda en espera de sus gratas noticias y le saluda muy atentamente su affmo.

AA/jcs. José M^a Alvarez Romero.

OFICINA DE COOPERACION INTELECTUAL



Secretaría
Avda. Reyes Católicos
Ciudad Universitaria
Madrid

Circular nº 1

Mi distinguido amigo:

La Oficina de Cooperación Intelectual, en cumplimiento de las conclusiones del II Congreso de Cooperación Intelectual, celebrado en Santander el pasado mes de julio, -al que asistieron cincuenta profesores de español de distintas Universidades y más de un centenar de escritores- con el deseo de facilitar a los profesionales e investigadores de las letras hispánicas los elementos y materiales necesarios de trabajo, ha montado una SECCION DE INFORMACION BIBLIOGRAFICA que cumplirá los siguientes servicios:

a) Información bibliográfica sobre temas concretos de carácter histórico, literario o cultural.

b) Información al día de las novedades que se produzcan en el campo editorial español.

c) Envío a domicilio de libros, revistas y demás publicaciones que se soliciten así como fotocopia de los documentos existentes en los archivos españoles que se hallen catalogados.

d) Los servicios enumerados en los anteriores apartados se irán haciendo extensivos paulatinamente a las obras editadas fuera de España, especialmente las de los países hispanoamericanos.

Las peticiones deberán enviarse a la Oficina de Cooperación In-
telectual, Servicio de Información Bibliográfico (Avda. de los Reyes Ca-
tólicos. Ciudad Universitaria, Madrid.)

El pago de las obras o documentos que se soliciten se harán por
anticipado en algunas de las siguientes formas: a) mediante cheque ci-
frado en dólares U.S.A. extendido a nombre de la Oficina de Cooperación
Intelectual, y b) mediante cheque en pesetas contra el Banco Hispanoame-
ricano de Madrid, a nombre de la Oficina de Cooperación Intelectual.

La cantidad que debe ser enviada es el precio fuerte en pese-
tas fijado por las editoriales españolas de acuerdo con las normas emana-
das del Instituto Nacional del Libro y que figuran en los respectivos ca-
tálogos o boletines de las editoriales.

El envío de los encargos se hará por correo certificado en la
modalidad de impresos certificados a expensas de la Oficina de Coopera-
ción Intelectual, salvo en el caso de que el solicitante exprese que le
interesa recibirlos urgentemente y que está dispuesto a correr con los
gastos que ocasione el envío por correo aéreo.

Para cualquier información o ampliación de datos que desee con
referencia a estos servicios, dirijase a la Sección de Información Bi-
bliográfica de esta Oficina de Cooperación Intelectual.

Madrid, diciembre 1956.

4